

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA  
LISTADO DE ESTADO

TADO No. **038**

Fecha: 21/03/2017

Página: 1

Ido Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0013103006 02 00257	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ejecutivo con Título Hipotecario	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	NOHUR VICENTA - PINO MUNOZ	Auto envía expediente Remítase el expediente al Juzgado 6 Civil del Cto de Popayán, para que adopte las determinaciones que estime pertinentes.	17/03/2017		
0013110003 15 00625	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	DIANA SOFIA - SARRIA IRAGORRI	HEREDEROS DEL CAUSANTE ARCESIO VELASCO ROJAS	Auto declara nulidad Declarar la nulidad de todo lo actuado, a partir de la sentencia del 24/01/17 Se ordena al funcionario de conocimiento renovar la actuación anulada.	17/03/2017		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS  
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/03/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL  
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ  
SECRETARIO